



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de marzo del 2005
No. 44

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO, LA FACULTAD DE DAR A CONOCER MENSUALMENTE A LOS NOTARIOS Y A LAS AUTORIDADES FISCALES MUNICIPALES LOS REGISTROS REALIZADOS, ASI COMO LOS NOMBRES DE AQUELLOS ESPECIALISTAS EN VALUACION INMOBILIARIA QUE FUERON SANCIONADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PRECEDENTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 757, 794, 795, 798, 796, 797, 396-B1, 397-B1, 398-B1, 400-B1, 401-B1, 402-B1, 403-B1, 402-A1, 403-A1, 404-A1, 405-A1, 408-A1, 411-A1, 412-A1, 785, 413-A1, 782, 414-A1 y 790.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 789, 787, 788, 792, 784, 406-A1, 399-B1, 793, 786, 801, 783, 407-A1, 791, 781, 800, 410-A1 y 409-A1.

FE DE ERRATAS DEL EDICTO 597 PUBLICADO LOS DIAS 17, 23 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DEL 2005.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

JORGE ENRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION III, 3, 21, 26, 29 FRACCIONES II Y VI, 30 FRACCION II Y 38 FRACCIONES I, IV, XIII Y XVI DE LA LEY DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2 FRACCION IV, 8 FRACCION II, 10, 11 FRACCIONES I, II, III, IV, XV Y XX, 12 FRACCION III Y 14 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO (IGECEM); Y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, como organismo público descentralizado de carácter estatal, de conformidad con la Ley de su creación, tiene como objeto, entre otros, integrar el acervo informativo y de investigaciones geográficas, estadísticas y catastrales del Estado de México; realizar el acopio, procesamiento y divulgación de la información, así como ejecutar los trabajos catastrales y ejercer las atribuciones en la materia.

Que el artículo 38 fracción XIII de la Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, establezca como atribución del Director General del IGECEM, la de ejecutar por sí o mediante delegación expresa, todas las acciones necesarias para realizar el objeto del Instituto.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro", el titular del Instituto dará a conocer mensualmente a los Notarios y a las autoridades fiscales municipales los registros realizados, así como los nombres de aquellos especialistas en valuación inmobiliaria que fueron sancionados durante el ejercicio fiscal precedente, por lo que con la finalidad de proporcionar con eficiencia y oportunidad la información en materia catastral, se estima conveniente delegar en el Director de Catastro del IGECEM, el ejercicio de la facultad establecida en el citado numeral.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en el Director de Catastro del Instituto, la facultad de dar a conocer mensualmente a los Notarios y a las autoridades fiscales municipales los registros realizados, así como los nombres de aquellos especialistas en valuación inmobiliaria que fueron sancionados durante el ejercicio fiscal precedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".

SEGUNDO.- La facultad que se delega al Director de Catastro del IGCEM, por virtud de este acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Director General del Instituto.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Dirección General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil cinco.

EL DIRECTOR GENERAL

JORGE ENRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 500/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN ANTES, AHORA RECUPERFIN COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V., en contra de PATRICIA MANDUJANO CALDERON, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble marcado con el número diecisiete, del conjunto en condominio denominado "Bosques de San Mateo", ubicado en la calle de Progreso número trescientos siete, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de ciento ochenta punto sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciocho punto veinte metros con casa dieciséis; al sur: seis metros con terreno; al sur: seis metros con casa dieciocho; al sur: seis metros con casa diecinueve; al sur: seis metros con casa veinte; al oriente: uno punto cuarenta metros con casa veinticuatro; al poniente: seis metros con calle privada del condominio. Inmueble que se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 670-14245, a fojas 82, volumen 334, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de Patricia Mandujano Calderón.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado, de tres veces dentro de nueve días, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, en Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contada sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días.-Toluca, México, diecisiete de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica. 757.-3, 4 y 7 marzo.

JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 974/2004.

SR. ENRIQUE REMIGIO PEREZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha nueve de diciembre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra por GUADALUPE HAYDEE SOLIS LOPEZ. A).- La disolución del vínculo matrimonial entre el demandado ENRIQUE REMIGIO PEREZ y la suscrita GUADALUPE HAYDEE SOLIS LOPEZ, por actualizarse las causas establecidas en el artículo 4.90 fracción IX, X y XIX del Código Civil para el Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución de la sociedad conyugal

entre el demandado ENRIQUE REMIGIO PEREZ y la suscrita GUADALUPE HAYDEE SOLIS PEREZ, C).- Decretada la disolución del vínculo matrimonial, se gire atento oficio al C. Oficial número 1 del registro Civil en la localidad de Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de que en el libro 11, acta número 02068, de fecha 14 de diciembre de 1998, se realice la anotación correspondiente. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este tribunal las copias de traslado y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México donde se haga la citación, se expide el presente a los dieciséis de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica. 794.-4, 15 y 28 marzo.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En expediente número 367/04-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE ALBERTO VILLA MORALES endosatario en procuración de CRISTINA TORRES BARRERA en contra de RAUL SALGADO BERNALDEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un tractocamión marca Kenworth, modelo 1998, con placas de circulación 673 BT4 SPF Carga Méx., color azul marino, quinta rueda, (diez llantas), con un número en el marco de la puerta del conductor J635406, número de motor 60509554, número de serie IXKAD69X2WJ635406, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por la perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y para el caso de que se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, convóquese a postores, debiéndose anunciar por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a veintiuno de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica. 795.-4, 7 y 8 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 259/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ en contra de AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, el juez del conocimiento señaló las ocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de abril del dos mil cinco, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle José María Morelos número ciento cuatro, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen quince, partida 966-967, a foja cero, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, que mide y linda: al norte: treinta y seis metros con veinticinco centímetros con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: en tres líneas, la primera de nueve metros con cincuenta centímetros con lote uno, la segunda de diez metros con sesenta y tres centímetros con calle Morelos y la tercera de dieciséis metros con veintiocho centímetros con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas, la primera de cuarenta y un metros con trece centímetros con calle Matamoros y la segunda de diez metros con un centímetro con lote uno; al poniente: en dos líneas, la primera de treinta y tres metros con dos centímetros con Eugenia Clara Montes y la segunda de diecisiete metros con sesenta y ocho metros con María Luisa Blando Estañón, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'263.235.26 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, por lo que convóquese a postores, los que deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Adjetivo en comento de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código Adjetivo Civil anterior al vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, al primer día del mes de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.
798 -4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 845/2004, relativo al juicio información de dominio, promovido por ILDEFONSA URIOSTEGUI BAHENA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 33.00 m linda con Gabriel Alquicira Aguirre; al sur: 33.00 m linda con José Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con calle privada; y al poniente: 10.00 m linda con Margarita Cabrera, con una superficie de 330.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
796.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 847/2004, relativo al juicio información de dominio, promovido por FELICITAS RAMIREZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 19.00 m linda con Indalecio Altamirano Ríos; al sur: 19.00 m linda con Maricela Hernández Navarrete; al oriente: 10.00 m linda con camino público; y al poniente: 10.00 m linda con calle privada, con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
796.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 810/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por GABRIEL ALQUICIRA AGUIRRE, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de Las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.00 m y linda con José Martín Espinoza; al sur: 33.00 m y linda con Ildelfonsa Uriostegui Bahena; al oriente: 10.00 m y linda con camino; y al poniente: 10.00 m y linda con terreno baldío, con una superficie de 330.00 metros cuadrados, y actualmente se encuentra registrado mediante clave catastral número 03103059570.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
796.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 846/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ALBINO URIOSTEGUI BAHENA, del inmueble ubicado en la Colonia de Las Manzanas, municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.00 m linda con terreno baldío; al sur: 50.00 m linda con Abelardo Maidonado; al oriente: 10.00 m linda con José Rodríguez; y al poniente: 10.00 m linda con camino público, con una superficie 500.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, se expiden estos edictos a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.
796.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 48/2005, MARIA JOSE OLIVARES MONTES DE OCA, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio,

respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Constituyentes número 209, en este municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.40 m y linda con calle Constituyentes; al sur: 23.20 m y linda antes con Miguel López, ahora con la señora Agustina López; al oriente: 33.20 m y linda antes con Juan Pérez, ahora con Alejandro Castro Barrera y un segundo colindante por el mismo viento de nombre Sergio Pérez Domínguez; y al poniente: 33.80 m y linda antes con Ernesto Beltrán, ahora con Teresa Beltrán González, María Elena Beltrán González y Juan Beltrán González, dicho inmueble tiene una superficie total de 762.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el día uno del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica. 797.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 129/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

RAMES SALCEDO BACA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio ubicado calle Nopalitla sin número, poblado de la Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.6 m con Salvador Bustamante Monroy; al sur: 31.5 m con calle Nopalitla; al oriente: 43.00 m con Margarita Velázquez Aguilar; y al poniente: 55.5 m con Miguel García Ríos, con una superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los veintitrés días del mes febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica. 396-B1.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

COMPANÍA AURORA SUR, SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se les hace saber que JOSE GUADALUPE LOZANO FRANCO Y JOSE LOZANO FRANCO, le demanda en el expediente número 860/2004, relativo al juicio ordinario civil la nulidad de todo lo actuado en el expediente 619/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA PEREZ GONZALEZ en contra de COMPANÍA AURORA SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, radicado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Adolfo López Mateos número 619, Colonia Benito Juárez (antiguamente Avenida Central, manzana 5, lote 42, Colonia Aurora) de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que

de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 397-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HECTOR ALEGRIA CORTES.

Por este conducto se le hace saber que JOSE GUADALUPE LOZANO FRANCO o JOSE LOZANO FRANCO, le demanda en el expediente número 860/2004, relativo al juicio ordinario civil en su carácter de supuesto vendedor de la señora MARGARITA PEREZ GONZALEZ la nulidad del juicio de usucapión seguido por MARGARITA PEREZ GONZALEZ en contra de COMPANÍA AURORA SUR, S.A. Y OTRO, bajo el expediente 619/2002, que se tramitó en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de febrero del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 398-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 1114/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA JUANA ESCAMILLA BARRIOS en contra de FRANCISCO ESCAMILLA SERAFIN, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Xotli sin número, manzana 77, lote 47, Barrio Pescadores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.30 m colinda con lote 48; al sur: 32.60 m y colinda con lote 46; al oriente: 8.00 m colinda con lote 6; al poniente: 8.00 m colinda con calle Xotli, con una superficie total aproximadamente de 259.60 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio el rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, Estado

de México, a quince de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.
400-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 729/2004.

C. JOSE CONCEPCION ROJAS ACEVEDO.

MARGARITA NERI ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el suscrito; B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.
401-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR. HUMBERTO ENRIQUEZ REYES.
DEMANDADO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 842/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por la señora LUISA PEREZ SUSANO en contra de usted HUMBERTO ENRIQUEZ REYES, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, en consecuencia por medio del presente edicto se emplaza a usted HUMBERTO ENRIQUEZ REYES, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca ante este juzgado por sí, por gestor o apoderado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ubicación de este tribunal, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de siete en siete días. Los Reyes la Paz, México, a veintiséis de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado, Lic. Antonio García Monterrubio.-Rúbrica.
402-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 880/04.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor JOSE MANUEL ROGELIO DE LA O. CERVANTES, promoviendo por su propio derecho el juicio ordinario civil en contra de FELIX DE LA

O. RAMIREZ, respecto del predio denominado Pozotenco, ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de Chiautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.68 m con Fernando de la O. Cervantes; al sur: 31.90 m con Rosa María Villegas de Ibarra; al oriente: 14.75 m con Justo Rodríguez; al poniente: 14.92 m con Emiliano Zapata, con una superficie de 471.59 metros cuadrados. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial, Texcoco, México, a veinticuatro de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
403-B1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 199/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER AHORA RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V. COMO CESIONARIO DE DERECHOS LITIGIOSOS, en contra de CARMEN VILLARRUEL ALBALE, C. Juez Décimo Tercero Civil de esta Capital, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en el Boulevard Ignacio Zaragoza No. 8 del Conjunto Habitacional Hacienda del Pedregal, Col. Monte María, edificio "A", departamento 504, Condominio Pórtico, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad en la inteligencia de que los postores deberán exhibir el diez por ciento del precio base, para formar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en el periódico El Sol de México, debiendo medir entre la última y la fecha del remate un término de siete días hábiles.-México, D.F., a 18 de febrero del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.
402-A1.-4 y 16 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 527/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN VELOZ TORRES, en contra de ERICK CASTRO DAVILA, se señalaron las diez de la mañana del día treinta de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo automotor modelo 2004, marca Volkswagen, tipo Jetta, sport line, tritronic, con turbo, permiso para circular número G0088175, número de serie

3VWSE29MO4M111675, número de motor AWP819141, con capacidad para cinco personas, motor de gasolina color gris platino, valuado por los peritos nombrados en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien embargado, para lo cual se convocan postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintitrés días de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

403-A1.-4, 7 y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Laura Martínez Cerón, por su propio derecho bajo el expediente número 235/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, de inmatriculación, respecto de los llamados de común repartimiento ubicado y conocido en carretera Zumpango-Apaxco, en el Barrio de San Mateo Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Gustavo Peláez Rojas y Juan Martínez Cerón, al sur: 70.00 m con Marcelino Gutiérrez, al oriente: 75.00 m con Daniel Perales Pérez y Angel Perales Pérez y al poniente: 64.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, Av. 16 de Septiembre, con una superficie de: 5,803.25 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

404-A1.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ACEVEDO GARCIA CARLOS PRIMITIVO, expediente número 152/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fechas diecinueve de octubre, doce de noviembre ambos del dos mil cuatro, veintiocho de enero y cuatro de febrero ambos del dos mil cinco, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado en autos el cual se ubica en departamento 203, del edificio E del condominio vertical, del conjunto habitacional marcado con el número 104 de la calle Via Corta a Morelia (Boulevard Ignacio Zaragoza) y el lote de terreno que le corresponde el número 3 de la manzana 4 del Conjunto Urbano de tipo habitacional popular denominado "Bulevares del Lago", Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en esta capital, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos y que alcanza el precio de avalúo por la cantidad de \$189,500.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil cinco.

Los que deberán ser publicados por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Diario del D.F., en el Boletín Judicial, en la Tesorería del Distrito Federal

y de este Juzgado, y así mismo por el C. Juez Exhortado en los sitios públicos de costumbre de dicha localidad, Receptorías Rentas y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho Juez.-México, D.F., a 10 de febrero del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanis Monroy.-Rúbrica.

405-A1.-4 y 16 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el proceso ordinario civil, promovido por CARLOS SURO LOMELI, en contra de ASOCIACION DE TAXISTAS ZOCALO LA VILLA, GUSTAVO A. MADERO Y RAMALES, RUTA 18, A.C. RAMAL PUENTE NEGRO, SAN AGUSTIN MERCED y otros, la Jueza Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 562/2002, señaló por auto de dieciocho de febrero de dos mil cinco, las doce horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos que se ubica en: calle Grecia, lote quince, manzana dieciocho, sección primera, Colonia Olímpica Dos, Ecatepec, México, sirviendo de base para el remate del bien antes descrito la cantidad de \$936,090.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado por los peritos, tanto del actor, como por el demandado. Anunciándose su venta por una sola vez, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, dichos edictos se deberán de publicar en días hábiles para este Juzgado, en estas condiciones, publíquense los edictos de hoy, con el objeto de rematar el bien inmueble en pública almoneda.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Gómez Israde.-Rúbrica.

408-A1.-4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Se hace del conocimiento que en el expediente 683/99, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA, en contra de CECILIA GONZALEZ MEJIA, se señalaron las doce horas del treinta y uno de marzo del cursante, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en el local de este Juzgado del inmueble que integra la sociedad conyugal materia de la liquidación de la Sociedad Conyugal, que se encuentra ubicado en calle Zaragoza número seis, Colonia San José Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, se convocan postores al remate del bien inmueble citado, siendo precio del avalúo la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y la tabla de avisos del Juzgado, que no deberán mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate que se señala.-Dados en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a quince de febrero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

411-A1.-4 y 15 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

NICOLAS MALUF MALOFF, bajo el expediente 821/2004, promueve Juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del inmueble ubicado en la calle de Alamo número nueve (09), lote dieciocho (18), letra "A", manzana XXVIII, subdivisión de Santa Mónica, Sección "A", Valle

de los Pinos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie total de: 192.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.47 m con calle de Avellano, al sur: en 20.00 m con lote 18, número oficial 11, al oriente: en 12.73 m con calle de Alamo, al poniente: en 6.52 m con Donación (actualmente ocupado por una parte de la superficie total con la que cuenta la Escuela Secundaria Oficial Estatal No. 154, denominada Justo Sierra. Por auto del quince de diciembre del año dos mil cuatro, se dio entrada a la solicitud, y se ordenó la presente publicación, llamando por este conducto a las partes que se crean con mejor derecho, para que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, por medio de su representante legal, y fíjese además un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el periódico de los de mayor circulación en este lugar.-Dado en el local de este Juzgado, a los tres días del mes de enero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica. 412-A1.-4 y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 919/2004.

GUADALUPE RAMIREZ CARMONA.

Laura Rangel Maya promueva por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones. A).- De ambos demandados reclamo la prescripción Positiva por Usucapción, respecto a una fracción del terreno denominado "Techaco", ubicado en calle Tetitla sin número, en la segunda demarcación del Municipio de Tepetitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Juana Velázquez Velásquez, al sur: 25.00 metros con Esteban Ramírez Márquez, al oriente: 15.00 metros con Avenida Tetitla, al poniente: 14.40 metros con Carmen Ramírez Velásquez. Con una superficie aproximada: 377.50 metros cuadrados. B).- Del primero de los mencionados reclamo la cancelación y tildación parcial del asiento de inscripción a nombre del demandado GUADALUPE RAMIREZ CARMONA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 54, del volumen 36, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de enero de 1973 y su inscripción a favor de la suscrita. C).- De ambos demandados reclamo el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo. La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cinco ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta Población y en boletín judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngase para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado. Texcoco, México, a 01 de febrero del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Barcenás Reynoso.-Rúbrica. 785.- 4, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MARIA LEYDI BENAVIDES DE LA CRUZ.

Que por auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 1261/2004, relativo al ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA LEYDI BENAVIDES DE LA CRUZ, en contra de BENITO RAMIREZ PIÑA, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en término del artículo 1.165, fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles de la materia.

Asimismo, se le hace saber que la señora MARIA LEYDI BENAVIDES DE LA CRUZ, le reclama las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- Los gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica. 413-A1.-4, 15 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1451/2003.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario, promovido por CARLOS RODRIGUEZ OSORIO URBIZU contra MARIANA DE ERANDI HERNANDEZ RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARIANA DE ERANDI HERNANDEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y que fue celebrado en fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, según consta en el acta con número de folio B685450, libro 04, acta 00606 de la Oficialía Segunda del Registro Civil. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento de la definitiva de mi menor hija ARADIA OSORIO HERNANDEZ. D).- La pérdida de la patria potestad por parte de la demandada sobre nuestra menor hija ya mencionada. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad. Así como por medio de Lista y Boletín

Judicial, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

413-A1.-4. 15 y 29 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 378/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por J. JESUS OLVERA BECERRA, en contra de ROMANA S.A. Y NOEMI GUZMAN E., el Juez dictó lo siguiente:

Tlalnepantla, México, a quince de febrero del dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha, en atención a los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Apreheniones de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada ROMANA S.A. y NOEMI GUZMAN, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta, notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez de los autos.

Extracto de las prestaciones reclamadas interpuesta por J. JESUS OLVERA BECERRA:

De La Romana, S.A., la acción de usucapión respecto del lote número 13, manzana 15, ubicado en la calle de Avenida Saltillo Fraccionamiento Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 271.75 m2. La cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a nombre de La Romana, S.A., bajo la sección partida 128, volumen 41, libro primero, sección primero, zona poniente y a la vez proceda a la inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio, que en lo sucesivo sirva como título de propiedad.- El pago de gastos y costas.- Dado en el local de este Juzgado, el día 24 de febrero del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

413-A1.-4. 15 y 29 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TOLUCA CON
RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.
E D I C T O**

BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 75/04-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso, el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada Sociedad Mercantil BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., a quien se le hace saber que el Licenciado ISIDRO ESTRADA FERNANDEZ, le demanda a BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., en la vía Ordinario Civil, por lo que se le manda llamar para que comparezca en el presente juicio y en ejercicio de la acción que le compete, demandándole las siguientes prestaciones: A.- El cumplimiento del contrato prestación de servicios profesionales que celebramos el día dos de octubre del 2001 dos mil uno, entre la demandada BASALTO DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, el señor Francisco Flores Ramírez, en su carácter de "El Cliente" y el accionista en mi carácter de "El Profesionalista", mismo que agregó a este escrito

como anexo número UNO. B.- El pago de la cantidad de \$433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de honorarios derivados de la prestación del servicio profesional que realice a favor de la demandada, para regularizar la situación jurídica de sus propiedades y en base al contrato que señalo en la anterior prestación. C.- El pago de la cantidad de \$346,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de pena convencional por incumplimiento de las obligaciones en las que incurrió la demandada BASALTO DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., y en base a la cláusula décima del contrato que es base de esta acción. D.- El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio y hasta su total solución.- Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, Fijese en este Juzgado una copia íntegra de éste proveído.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Metepec, México, y en el Boletín Judicial, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

782.- 4. 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 478/2003.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de enero y auto de fecha dos de febrero ambos del año dos mil cinco, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SOTO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, expediente No. 478/2003, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda y se señalan las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, para el remate del inmueble ubicado en la casa marcada con el número cincuenta y siete (57), de la calle Río Acaponeta, que es la unidad uno, ubicada en la planta baja y sus servicios anexos consistentes en derecho de uso de un lugar de estacionamiento para un automóvil y jardín interior del inmueble tipo "triplex" afecto al régimen de propiedad y condominio, así como los derechos de copropietario que con representación del treinta y cuatro por ciento le corresponden sobre los elementos y partes comunes del mencionado inmueble y terreno sobre el cual esta construido, que es el lote dos, de la manzana dos (romano), del distrito "H" guión treinta y tres (H.33), "A" en la Colonia Colinas del Lago, del Fraccionamiento denominado "Cuautitlán Izcalli", en términos del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados sesenta y cinco decímetros (52.65 m2), y con los siguientes linderos: al noroeste: en tres metros setenta y cinco centímetros con área común; al noreste: en diez metros trescientos setenta y cinco milímetros con colindancia con lote tres; al sureste: en siete metros treinta y tres centímetros con colindancia con la Avenida Teotihuacan; al suroeste: en nueve metros veinticinco centímetros con colindancia con el lote uno; al noroeste: en tres metros cuarenta centímetros con área común; al suroeste: en un metro ciento veinticinco milímetros con área común, abajo con el subsuelo y arriba entrepiso con la vivienda del primer nivel. Pará lo cual se

deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Monitor, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N., cantidad fijada en beneficio de la parte demandada, toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 4 de febrero del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

414-A1.-4 y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:
SR. RAFAEL GOMEZ GARCIA MORENO.

EXP. No. 2206/04
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL
SOBRE DIVORCIO NECESARIO

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al JUICIO ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora CARMEN IDALIA MARTINEZ CUELLAR, demanda en contra del señor RAFAEL GOMEZ GARCIA MORENO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y además prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado RAFAEL GOMEZ GARCIA MORENO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, febrero 4 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

790.- 4, 15 y 28 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 136/32/2005, EMETERIO CASTRO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlaxcolpan, San José Mezapa I, Municipio de

Tiangustenco Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 103.00 metros con Porfirio y Cruz Castro, al sur: 116.50 metros con Rosa y Aurelio Castro, al oriente: 204.00 metros con Juan Avila, al poniente: 199.60 metros con Lorenzo Alvirde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

789 - 4, 9 y 14 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,077 de enero 28 de 2005, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado RUBEN VAZQUEZ NIETO, a petición de su presunta heredera MARGARITA VAZQUEZ GARCIA, por haber repudiado la herencia sus hijos MARTHA, MARCO ANTONIO, ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO Y XOCHITL, todos de apellidos VAZQUEZ VAZQUEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES
(RUBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

787 - 4 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 28,098, de febrero 7 de 2005, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado JOSE DE JESUS PEREZ HERNANDEZ, a petición de su presunta heredera MARIA ANTONIETA LEGORRETA MARTINEZ, por haber repudiado la herencia sus hijos MARIA CRISTINA, LUZ MARIA, MARTHA ESTHER, ANTONIO FEDERICO y JOSE DE JESUS todos de apellidos PEREZ LEGORRETA. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

788 - 4 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL ESTADO DE
MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,467 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, las señoras MARIA ANTONIA LOPEZ CORDERO, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL PILAR, SARA, ALICIA, MARIA DE LA LUZ, LIDIA Y SANDRA de apellidos MARTINEZ LOPEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ADOLFO MARTINEZ SANTOYO, para lo cual, me exhibieron:

1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor ADOLFO MARTINEZ SANTOYO.

2.- Copia Certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora MARIA ANTONIA LOPEZ CORDERO.

3.- Copias Certificadas de las actas de nacimiento de las señoras MARIA GUADALUPE, MARIA DEL PILAR, SARA, ALICIA, MARIA DE LA LUZ, LIDIA y SANDRA de apellidos MARTINEZ LOPEZ, con las que acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del que cujus..

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 28 de febrero de 2005.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 11

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

792.- 4 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al cauce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento 37,116 volumen 1076 ordinario, de fecha 24 de febrero del año 2005, ante mí los señores MARIA GUADALUPE DOLORES LOPEZ ROMERO y AURELIO LOPEZ ROMERO, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes del señor AURELIO LOPEZ MARTINEZ. Así mismo los señores MARIA GUADALUPE DOLORES LOPEZ ROMERO y AURELIO LOPEZ ROMERO, aceptan la herencia que le corresponde en virtud de su entroncamiento con el autor de la sucesión y reconocen recíprocamente sus respectivos derechos hereditarios, la señora MARIA GUADALUPE DOLORES LOPEZ ROMERO, acepta el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. Méx., 24 de FEBRERO del año 2005

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO

784.- 4 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON RICARDO MARTINEZ
FIESCO.**

Mediante instrumento número 24,553, extendido el veintiuno de enero del año dos mil cinco, ante mí, (I) don Roberto Martínez Meneses, doña Araceli Fiesco Gutiérrez en su calidad de padres; don Jaime Javier y don Roberto de apellidos Martínez Fiesco en su calidad de hermanos, REPUDIARON a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en la sucesión del finado don Ricardo Martínez Fiesco; y, (II) doña Araceli Martínez Fiesco, por su propio derecho en su calidad de hermana del autor de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión intestamentaria de el finado Ricardo Martínez Fiesco, manifestando que con la calidad que ostenta es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento que en ese acto exhibió.

Yo, el notario, en virtud de que según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, el Archivo General de Notarías del Estado de México, el Archivo Judicial del Estado de México, y el Registro Público de la Propiedad de este Distrito de Cuautitlán, Estado de

México, aparece que no existe testamento alguno, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión las once horas del día veintiocho de marzo del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

406-A1.-4 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 20,304 de fecha quince de junio del año dos mil cuatro, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE TRINIDAD ARCOS CORREA, a solicitud de la señora DOMITILA CRUZ MARTINEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ISABEL ARCOS Y CRUZ, MARIA DEL CARMEN ARCOS CRUZ y EDUARDO ARCOS CRUZ, en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a los 5 de julio del 2004.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

399-B1.-4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública 81604, de fecha 4 de noviembre del dos mil cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radico la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSARIO PLATAS DIAZ, a solicitud de la señora MARIA TERESA JOSEFINA GUTIERREZ PLATAS, como presunta heredera y además como albacea.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx; de 28 febrero del 2005.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH
NOTARIO No. 7 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

793.- 4 y 15 marzo.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 597 publicado los días 17, 23 de febrero y 1 de marzo del 2005, en el renglón diecinueve:

DICE:

Superficie aproximada de: 4,32 metros

DEBE DECIR:

Superficie aproximada de: 4,132 metros

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones



Gobierno del Estado de México
Junta de Caminos del Estado de México
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 114, 132 fracción III, 136 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 52, 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 20, 21 y 22 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; 18 fracción VI del Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México; Tercero, Cuarto y Séptimo del Acuerdo por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 13 de diciembre de 1993, reformado y adicionado mediante Acuerdo publicado en fecha 22 de diciembre de 1998, por este conducto se le notifica a la empresa "CONSTRUCTORA DEUR S.A. de C.V." a efecto de que comparezca, a través de representante legal, a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo resarcitorio que se lleva en el expediente integrado con el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 009113, fincado por concepto de volúmenes de obra cobrados no ejecutados, en el cual se cuantificó el importe de \$109,669.82 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) por el daño causado a la Hacienda Pública Estatal, lo cual se derivó de los resultados obtenidos de la auditoría técnica número 065-0106-2004 a la obra "CONSTRUCCION DEL CAMINO KM. 13.5 (EL FRESNO TEMASCALTEPEC)- SAN PEDRO TENAYAC-ZACAZONAPAN SEGUNDA ETAPA" ejecutada con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (F.I.E.S.) ejercicio 2002, por la empresa "CONSTRUCTORA DEUR S.A. de C.V.", al amparo del contrato número SCTEM-JC-01-PIE-130-C, por un importe total de \$8'194,788.00 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), estableciéndose irregularidades por concepto de volúmenes de obra cobrados no ejecutados por el importe anteriormente señalado. La diligencia a la que se le cita, tendrá verificativo el próximo 18 de marzo, del año dos mil cinco, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Junta de Caminos del Estado de México, ubicadas en la calle de Igualdad, NO. 101, esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomilco, Municipio de Toluca. Asimismo, se le comunica que tiene el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga. Igualmente, se le informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderá su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, veintinueve de febrero del dos mil cinco.

EL Contralor Interno
de la Junta de Caminos del Estado de México
ING. AGUSTIN ESTRADA MENDEZ
(RUBRICA).

786 -4 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Contraloría Interna



"2005 AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

EDICTO

SE NOTIFICA OFICIO CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2, 3 fracción VI, 72, 73 y 74 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, relativo a las atribuciones de la Contraloría Interna, publicado en la "Gaceta del Gobierno del Estado" el día treinta de septiembre del año dos mil dos; misma que en sus numerales VI y IX establece: "Aplicar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso, previo acuerdo del Secretario las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios"; 21 y 22 del reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría apartado correspondiente a objetivos y funciones del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado en la "Gaceta del Gobierno del Estado" el día ocho de septiembre del año dos mil que en lo relativo a las funciones de la Contraloría Interna señala: "Instrumentar los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, dar seguimiento a trámites a las quejas y denuncias que se formulen en contra de los servidores públicos de la Secretaría e informar de ello al titular de la dependencia, para que en su caso, se impongan las sanciones que contempla la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios"; 1 y 4 fracción II del Acuerdo por el que se establecen los Organos de Control Interno de las dependencias y Procuraduría General de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres (adicionado y reformado el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho); primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta de Gobierno" el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y en cumplimiento al artículo 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se NOTIFICA EL OFICIO CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA número 207.004000/149/05 de fecha 21 de febrero del año en curso, misma que tendrá verificativo el 14 de marzo del año dos mil cinco, a las diez horas, en el expediente número C/SEDAGRO/AU/01/2005 en el que se le cita al C. HUGO MERLOS JAIMES, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con relación a las irregularidades, ya que usted como Gerente Administrativo, de la Organización por inobservar las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como no haber observado las Reglas de Operación de la Alianza para el campo 2002, quien deberá comparecer a las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario cita en el conjunto SEDAGRO, Ex Rancho San Lorenzo en Metepec, Méx. Usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga por sí o por medio de un abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo que de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le comunica que con fundamento en el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el expediente se encuentra a sus disposición en la Contraloría Interna, para su consulta y en la celebración de la Audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.
Metepec, Estado de México a un día del mes de marzo de 2005.

ATENTAMENTE
C.P. ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

801.-4 marzo.



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE; ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC

"2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA HUMANISTA UNIVERSAL"
A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, PROF. DANIEL LUIS MALDONADO CUEVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO:

CERTIFICA:

QUE EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, SE TRATO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

EN EL DESAHOGO DEL NUMERAL DOS EL DIRECTOR DEL ORGANISMO, PRESENTO LAS TARIFAS VIGENTES Y LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL PRESENTE AÑO 2005, YA QUE ES NECESARIO NIVELAR LOS INGRESOS DEL ORGANISMO CON LOS GASTOS DEL MISMO Y ASI PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE ENFRENTA CADA MES, LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2005, SE PRESENTA A CONTINUACION:

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC					
TARIFAS VIGENTES DURANTE 2005					
CONSUMOS EN M3		ANTECEDENTES DEL 2004		VIGENTES EN 2005	
DE	A	TIPO DE CONSUMO		TIPO DE CONSUMO	
		DOMESTICO	NO DOMESTICO	DOMESTICO	NO DOMESTICO
0	25	3.78	6.33	4.16	6.96
26	50	4.11	8.27	4.52	9.10
51	85	4.34	9.19	4.77	10.11
86	100	5.35	11.20	5.89	12.32
101	135	7.12	15.01	7.83	16.51
136	165	9.15	18.88	10.07	20.77
166	480	9.90	20.42	10.89	22.46
481	EN ADELANTE	11.20	23.44	12.32	25.78
CUOTAS FILIAS		176.00	815.00	193.60	896.50
HIDRANTES		75.00		82.50	
DOMICILIARIA ANUAL		1,053.00		1,158.30	
HIDRANTE ANUAL		446.00		490.60	
DERIVACIONES		414.00		455.40	
AGUA EN PIPAS 7000 LTS.		220.00	440.00	220.00	440.00
VIAJE DE LAS PIPAS:					
DE .01 A 10 Km.		383.00	498.00	383.00	498.00
DE 10 Km. EN ADELANTE		422.00	547.00	422.00	547.00
A LOS SERVICIOS PARA USOS NO DOMESTICOS SE LES AGREGA EL 15% POR TRASLADO DEL I.V.A.					
TARIFAS PARA EL COBRO DE DERECHOS POR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					
CONCEPTO		ANTECEDENTES DEL 2004		VIGENTES EN 2005	
		TIPO DE CONSUMO		TIPO DE CONSUMO	
		DOMESTICO	NO DOMESTICO	DOMESTICO	NO DOMESTICO
CONEXION DE AGUA POTABLE		1,439.00	4,781.00	1,439.00	4,781.00
CONEXION AL DRENAJE		961.00	3,187.00	961.00	3,187.00
MEDIDORES		683.00	683.00	683.00	683.00
MATERIAL DE INSTALACION		212.00	212.00	212.00	212.00
COOPERACION POR OBRAS		227.00	227.00	227.00	227.00
SUMAS		3,522.00	9,090.00	3,522.00	9,090.00
IVA TRASLADADO		0.00	1,364.00	0.00	1,364.00
TOTAL		3,522.00	10,454.00	3,522.00	10,454.00

AL RESPECTO DE LA EXPOSICION, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO VOTARON APROBANDO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL AUMENTO DE LAS TARIFAS.

PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ, MEXICO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ATENTAMENTE
 PROF. DANIEL LUIS MALDONADO CUEVAS
 (RUBRICA).

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIILOTEPEC.



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. de PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES			BONOS		OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
					TRIM.	SEM.	ANUAL	TRIM.	SEM.		
1	ASESOR DE DIRECCION	"A"	2	59,643.38	-	-	-	-	-	11,530.40	70,173.78
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	"B"	1	107,807.72	-	-	-	-	-	20,835.81	128,643.53
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	"C"	1	50,021.14	-	-	-	-	-	9,448.44	59,469.58
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	"D"	1	24,742.02	-	-	-	-	-	4,873.49	29,615.51
5	CALERA "A"	"A"	1	51,921.96	-	-	-	-	-	9,448.44	61,370.39
6	CALERA "A"	"A"	1	37,379.23	8,400.00	-	-	-	-	7,860.52	52,839.75
7	CAPTURISTA	"A"	1	58,842.56	2,400.00	-	-	-	-	11,078.93	72,119.48
8	CHOFER DE PIPA	"A"	3	124,200.00	107,345.28	-	-	-	-	13,840.00	139,840.00
9	DIRECCION GENERAL	"A"	1	211,003.66	18,200.00	-	-	-	-	39,856.25	358,205.19
10	ELECTRICO	"A"	1	55,874.54	7,200.00	-	-	-	-	10,554.08	85,828.62
11	GERENTE TECNICO	"A"	1	194,483.52	69,000.00	-	-	-	-	19,732.00	124,165.52
12	JEFE DE ATENCION AL PUBLICO	"A"	1	89,000.00	10,800.00	-	-	-	-	13,033.33	89,233.33
13	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	"A"	1	40,440.35	7,830.73	-	-	-	-	13,307.81	82,307.01
14	LECTURISTA NOTIFICADOR "A"	"A"	1	57,368.20	2,400.00	-	-	-	-	94,181.84	98,870.08
15	LECTURISTA NOTIFICADOR "B"	"B"	8	204,898.80	87,200.00	-	-	-	-	23,176.49	385,385.29
16	LECTURISTA NOTIFICADOR "C"	"C"	1	33,120.00	4,800.00	-	-	-	-	5,734.87	39,378.00
17	LECTURISTA NOTIFICADOR "D"	"D"	1	30,380.00	4,800.00	-	-	-	-	5,734.87	40,894.87
18	LECTURISTA NOTIFICADOR "E"	"E"	1	44,180.00	4,800.00	-	-	-	-	8,341.33	52,301.33
19	NOTIFICADOR EJECUTOR	"A"	1	31,820.04	4,800.00	-	-	-	-	6,010.45	42,830.49
20	OFICIAL DE ALBAÑERIA	"B"	2	105,872.50	14,128.32	-	-	-	-	19,988.14	139,988.96
21	OFICIAL DE FONTANERIA "A"	"C"	1	50,972.78	3,836.86	-	-	-	-	9,628.19	64,437.83
22	OFICIAL DE FONTANERIA "B"	"D"	1	50,863.94	3,836.86	-	-	-	-	7,786.83	62,437.63
23	OFICIAL DE FONTANERIA "C"	"E"	2	82,375.89	11,287.52	-	-	-	-	19,368.82	113,042.24
24	OFICIAL DE FONTANERIA "D"	"F"	1	38,341.42	4,900.00	-	-	-	-	48,056.81	80,597.93
25	OFICIAL DE FONTANERIA "E"	"G"	1	32,880.82	3,945.12	-	-	-	-	6,174.83	44,985.75
26	OFICIAL DE FONTANERIA "F"	"H"	1	28,882.35	2,233.84	-	-	-	-	5,002.82	36,210.00
27	OPERADOR DE MANANTIAL "A"	"A"	1	29,325.10	24,000.00	-	-	-	-	5,576.86	37,337.90
28	OPERADOR DE MANANTIAL "B"	"B"	2	64,328.22	24,000.00	-	-	-	-	19,220.76	95,343.48
29	OPERADOR DE VALVULA "A"	"C"	5	152,873.84	3,886.28	-	-	-	-	28,878.13	200,798.17
30	OPERADOR DE VALVULA "B"	"D"	1	29,842.40	117,289.56	-	-	-	-	10,650.88	35,337.88
31	OPERADOR DE VALVULA "C"	"E"	2	48,880.00	9,384.00	-	-	-	-	9,384.00	68,048.00
32	OPERADOR DE VALVULA "D"	"F"	2	59,078.70	8,887.87	-	-	-	-	8,887.87	76,020.23
33	OPERADOR DE VALVULA "E"	"G"	4	28,587.14	5,560.37	-	-	-	-	5,560.37	39,117.71
34	OPERADOR DE VALVULA "F"	"H"	1	28,587.14	7,060.32	-	-	-	-	7,060.32	35,647.47
35	PEON	"A"	1	37,379.23	8,400.00	-	-	-	-	7,060.32	52,839.55
36	SECRETARIA	"A"	1	37,379.23	8,400.00	-	-	-	-	7,060.32	52,839.55

C. MARLON MARTINEZ MARTINEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉJO (RUBRICA)
 PROF. BENIGNO MARTINEZ GARCIA
 COMISARIO (RUBRICA)

I. B. O. MEDRADO ALCANTARA PAZ
 DIRECTOR GENERAL (RUBRICA)
 P. C. P. JANETH VEGA TOMALES
 TENDERA (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION: 04 / 02 / 05
 DIA / MES / AÑO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC.



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: JILOTEPEC	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	ODAS GRATIFICACIONES			DIF		MPIO. No. 031	TOTAL
					TRIM.	SEM.	ANUAL	OTRAS PERCEPCIONES			
37	SUBDIRECTOR DE OPERACION		1	119,680.00	15,600.00					22,417.33	156,697.33
38	SUBDIRECTOR JURIDICO		1	103,684.37						19,732.00	123,416.37
39	TESORERA		1	43,338.90	2,380.56					52,751.20	96,470.95
40	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "B"	"B"	1	39,289.03	5,612.40					9,513.87	51,415.10
41	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "C"	"C"	3	107,625.10	7,141.86					6,776.38	121,543.17
42	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "D"	"D"	1	35,828.38						8,789.10	42,605.48
43	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "E"	"E"	1	35,721.85	2,380.56					6,747.46	44,849.87
44	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "F"	"F"	1	35,883.48						6,740.21	42,623.70
45	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "G"	"G"	6	213,183.50	20,744.84					26,845.33	260,773.47
46	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "H"	"H"	1	30,761.30	2,382.08					5,810.47	38,953.85
47	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "I"	"I"	1	30,588.86						5,774.08	36,342.74
48	VIOLANTE OPERADOR DE CARCAMO "J"	"J"	2	71,443.70	14,400.00					11,084.90	84,168.60
49	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "D"	"D"	2	4,761.12	4,761.12					13,552.79	86,757.81
50	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "E"	"E"	1	36,001.88	5,659.60					6,800.38	48,681.87
51	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "F"	"F"	2	71,750.06	28,761.12					13,552.79	114,083.97
52	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "G"	"G"	2	71,672.76						33,677.33	71,672.76
53	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "H"	"H"	2	177,852.92							218,730.25
54	VIOLANTE OPERADOR DE POZO "I"	"I"	5								

C. MARLON MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIO
(RUBRICA)

I. G. MEDARDO ALCANTARA PAZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

P. C. P. JANETH VEGA TORALES
TESORERA
(RUBRICA)

PROF. BENIGNO MARTINEZ GARCIA
COMISARIO
(RUBRICA)

DIAS	MESES	ANOS
04	02	03

FECHA DE ELABORACION

783-4 marzo.

OSFOPRED/1084



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
E D I C T O

El C. ENRIQUE OSCAR VALDOVINOS HERRERA, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida 32, volumen 1173, libro primero, sección primera, a favor de ENRIQUE OSCAR VALDOVINOS HERRERA, respecto del Edificio L-301, manzana C, Lote 13, Unidad Condominial "SAN RAFAEL COACALCO", ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito judicial de Tlalhepantla; y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 4.550 mts. con el Departamento 302, 0.374 mts. con vacío a área común al régimen, 3.420 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen; Al Este: 1.275 mts. con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, 2.400 mts. en fachada principal con vacío a área común al lote condominial, 4.170 mts. en fachada principal con vacío a área común al régimen; al Sur: 1.485 mts. en fachada lateral con vacío a área común al régimen, 6.860 mts. en fachada lateral con vacío a área común al lote condominial; y al Oeste: 2.940 mts. en fachada posterior con vacío a área común al lote condominial, 4.900 mts. en fachada posterior con vacío a área común al régimen. Abajo con el departamento 201 y arriba con el departamento 401.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalhepantla, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo, a veinticinco de enero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

407-A1.-4, 9 y 14 marzo.

Héctor López Lechuga
Contador Público

A la H. Asamblea de Accionistas de
Aguasol, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Aguasol, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003.

A tal efecto recibí la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la sociedad, Despacho Freyssonier Morin, S.C., han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros de Aguasol, S.A. de C.V., los cuales fueron preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas, y en el dictamen de los auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de Aguasol, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Héctor López Lechuga.
Comisario
(Rúbrica).

20 de febrero del 2004.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003
ACTIVO	
Circulante	\$ 99,603,341
Propiedades y equipo, neto	<u>5,236,669</u>
Suma el activo	\$ 104,840,010 =====
PASIVO	
A corto plazo	\$ 88,087,548
Reserva primas de antigüedad	45,960
Impuesto sobre la renta diferido	<u>15,085,678</u>
Suma el pasivo	\$ 103,219,186
CAPITAL CONTABLE	
Total capital contable	\$ 1,620,824
Suma capital contable	\$ 1,620,824
Suma pasivo y capital	\$ 104,840,010 =====

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003
Ventas netas	\$ 176,219,549
Costo de ventas	<u>149,305,286</u>
Utilidad bruta	\$ 26,914,263
Gastos de operación	<u>19,939,588</u>
Utilidad de operación	\$ 6,974,675
Costo integral de financiamiento	<u>2,166,680</u>
Otros gastos, neto	<u>73,942</u>
Utilidad antes de provisiones	\$ 4,734,053
Provisiones para:	
Impuesto sobre la renta diferido	<u>2,727,388</u>
	\$ 2,727,388
Utilidad neta del ejercicio	\$ 2,006,665 =====

20 de febrero de 2004

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica)

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rúbrica)

AQUASOL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Reserva Legal	Impuesto Sobre la Renta Diferido Inicial	Exceso o Insuficiencia en el capital	Capital Contable
Saldos al 1° de enero de 2003	\$ 15,791,830	\$ (3,138,892)	\$ 1,403,248	\$ 649,820	\$ (13,193,105)	\$ --	\$ 1,512,901
Aplicación de la reserva legal		(67,483)		67,483			--
Exceso o insuficiencia en el capital						(1,898,742)	(1,898,742)
Aplicación del resultado del ejercicio 2002		1,403,248	(1,403,248)				--
Utilidad neta del ejercicio			<u>2,006,665</u>				<u>2,006,665</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2003	\$ 15,791,830	\$ (1,803,127)	\$ 2,006,665	\$ 717,303	\$ (13,193,105)	\$ (1,898,742)	\$ 1,620,824

20 de febrero de 2004

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rubrica)C. P. José Luis Villarreal Escobedo
Contralor General
(Rubrica)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Operación:	2003
Utilidad neta del ejercicio	\$ 2,006,665
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	
Depreciación	486,136
Impuesto sobre la renta diferido	<u>2,236,764</u>
	4,729,565
Orígenes (aplicaciones):	<u>(6,316,278)</u>
Recursos generados en la operación	(1,586,713)
Inversión:	
Propiedades y equipos	<u>186,830</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:	
Disminución neto del ejercicio	(1,399,883)
Al inicio del ejercicio	<u>9,662,218</u>
Al término del ejercicio	<u>\$ 8,262,335</u> =====

20 de febrero de 2004

Lic. Alfonso Peniche Alva
 Secretario de Consejo
 (Rúbrica).

C.P. José Luis Villarreal Escobedo
 Contralor General
 (Rúbrica).

791.-4 marzo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
 2003-2006

"2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA; HUMANISTA UNIVERSAL"

Tlalmanalco, México, a 21 de Febrero del 2005
 Asunto: Se emite
 Respuesta
 Oficio núm. :

C. ERIKA SEELEN ALARCON GALAN
 Y/O REPRESENTANTE LEGAL
 P R E S E N T E.

En atención a su oficio sin número recibido el día 17 de FEBRERO del año en curso mediante el cual solicita se le proporcione copia certificada del parte de novedades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de fecha 30 de Diciembre del año dos mil cuatro, le informo a Usted lo siguiente: que previo el estudio de su solicitud se desprende que en el mismo se omite señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y toda vez que señalar domicilio es un requisito formal señalado en el artículo 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos en Vigor para el Estado de México, se le previene para que dentro del término de tres días posteriores a aquel en que surta sus efectos del que sea notificado el presente, complete, corrija su escrito petitorio y señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Municipio, en caso de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito petitorio tal y como lo dispone el artículo 119 de la Legislación invocada, y en términos de lo establecido por los artículos 8, 14, 16 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo y con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 24, 25 fracción II, notifíquese el presente, por edictos que se publiquen una sola vez en La Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación a nivel estatal, por los motivos mencionados en el párrafo anterior.

Lo anterior se sustenta de conformidad con lo que establecen los artículos 8, 14, 16, 115 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 de la Constitución local; 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 1, 2, 3, 24, 25, 26, 27, 28, 116 fracción III, 119, 135 del Código de Procedimientos Administrativos Del Estado de México

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
 NORMA PATRICIA DIAZ DIAZ
 (RUBRICA)

781.-4 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Instituto de Información e Investigación
Geográfica, Estadística y Catastral



PADRÓN DE ESPECIALISTAS EN VALUACIÓN INMOBILIARIA

REGISTRO	NOMBRE	TELÉFONO
102	Ing. Ignacio Álvarez Hernández alvarezignacio@hotmail.com	OFICINA 01 722 2 12 78 08
		CELULAR 044 722 2 64 25 25
		FAX 01 722 2 70 79 51
105	Arq. Pedro Cordero Ramirez	OFICINA 01 712 12 2 10 78
		CELULAR
		FAX
107	Arq. Rafael Gallego Vargas rafaelgallegovargas@yahoo.es	OFICINA 01 722 2 17 07 57
		CELULAR 044 722 1 19 78 64
		FAX
108	Arq. Felipe Gallegos Cruzalta arq_gallegos@hotmail.com	OFICINA 01 714 1 42 51 12
		CELULAR 01 722 2 31 63 95
		FAX
109	Ing. Gonzalo Francisco Garza Balderas gonzalogarza@hotmail.com	OFICINA 01 722 2 13 23 31
		CELULAR
		FAX 01 722 2 13 49 20
110	Ing. Arq. Victor Manuel Izquierdo Méndez	OFICINA 01 722 2 17 58 50
		CELULAR
		FAX 01 722 2 14 66 46
111	Arq. Jorge Roberto Jaimes Serrano jorgeroberto25@hotmail.com	OFICINA 01 714 1 42 29 17
		CELULAR
		FAX
113	Arq. Daniel Lara Terriquez buenavis@avantel.net	OFICINA 01 722 2 14 00 48
		CELULAR 044 722 1 05 83 56
		FAX 01 722 2 14 49 34
114	Arq. Jesús Orozco Olimón j_orozco_olimon@mail.com	OFICINA 01 722 2 14 17 62
		CELULAR 044 722 5 20 71 13
		FAX
117	Arq. Jacobo Raúl Reyes Santín jreyessantin@hotmail.com	OFICINA 01 722 2 19 23 39
		CELULAR 044 722 5 20 82 65
		FAX 01 722 2 70 10 75
119	Arq. Martín Sánchez González avaluosarqmsg@aol.com	OFICINA 01 722 2 14 23 24
		CELULAR 01 722 2 42 00 81
		FAX 01 722 2 14 23 24
124	Ing. Raúl Simón Vargas Velasco raulvargas@hotmail.com.mx	OFICINA 01 722 2 70 26 01
		CELULAR 044 722 1 07 56 80
		FAX 01 722 2 70 26 01
126	Ing. Dionisio Vendrell García opcionenavaluo@hotmail.com.mx opcionesavaluos@prodigy.net.mx	OFICINA 01 722 2 70 81 44
		CELULAR 044 722 2 61 48 04
		FAX 01 722 2 70 83 41
128	Ing. Alfredo Zendejas Maya alfredo_zendejas@hotmail.com	OFICINA 01 722 2 19 74 33
		CELULAR 044 722 2 02 49 61
		FAX 01 722 2 19 74 34
129	Ing. Ignacio Cabrera Delgado ignaciocabrera@att.net.mx	OFICINA 01 55 55 14 49 95
		CELULAR 044 55 54 51 97 54
		FAX 01 55 55 11 77 47
130	Ing. Miguel Adán Cabrera Delgado miguelcabrera@att.net.mx	OFICINA 01 55 55 14 49 95
		CELULAR 044 55 54 09 03 45
		FAX 01 55 55 11 77 47
131	Arq. Mauricio Ángel Correa Garcia marsa741@hotmail.com marsa741@prodigy.net.mx	OFICINA 01 55 53 43 54 55
		CELULAR 044 55 54 35 84 86
		FAX
133	Ing. Antonio Díaz Palacios aproin@yahoo.com.mx	OFICINA 01 55 58 73 56 44
		CELULAR 044 55 19 74 97 55
		FAX
134	Ing. Enrique Figueroa Martínez efimar_avaluos@hotmail.com	OFICINA 01 55 53 92 58 12
		CELULAR 044 55 30 60 29 50
		FAX 01 55 52 92 42 91
135	Ing. Romualdo Gabriel Montiel Martínez afuentes@inter01.ifc.gob.mx	OFICINA 01 59 19 17 29 62
		CELULAR
		FAX

136	Ing. José Telésforo Gonzalo Mozo Campos mozocruz@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 58 57 47 50
137	Ing. Arq. Óscar Rodríguez Barrera oossrroobbaa@aol.com	OFICINA CELULAR FAX	01 55 53 52 72 45 044 55 25 37 41 34 01 55 56 95 44 83
138	Arq. José Alfredo Rodríguez Salas araldo75@hotmail.com	OFICINA CELULAR FAX	01 714 1 42 45 54
139	Ing. Ricardo Javier Rueda Soria ruedaas@yahoo.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 53 73 92 66 044 55 54 15 30 71 01 55 55 60 50 99
140	Ing. Gabriel Salinas Trejo centromodual@centromodual.org	OFICINA CELULAR FAX	01 55 53 52 72 45 044 55 13 41 57 39 01 55 53 53 88 38
143	Ing. José Luis Ramos Martínez joseluis418@hotmail.com	OFICINA CELULAR FAX	01 59 19 17 06 28 01 59 19 17 06 28
145	Ing. María Del Carmen Bahena López bahenalp@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 53 61 26 65 01 55 53 61 26 65
146	Arq. Dinorah Franco Flores dfrancof@yahoo.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 55 83 08 66 044 55 91 06 23 59
147	Ing. Mario Crespo Rodríguez cresp9610@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 57 93 08 84 01 55 57 92 49 68
148	Ing. Luis Ángel Barrios Sánchez ingluisbarrios@yahoo.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 722 2 14 94 95 044 722 2 06 77 74 01 722 2 14 94 95
150	Ing. Héctor Margarito Olivares Hernández hectoliva@yahoo.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 51 16 55 48 044 55 19 33 10 05 01 55 58 85 26 17
152	Ing. Alejandro Cuevas Lomelin acl@catsa.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 52 60 60 30 044 55 13 33 17 78
153	Arq. Sergio Ricardo Villegas Garcés ideasrw@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 722 2 15 11 12 01 722 2 15 11 12
154	Ing. Arq. Víctor Colunga Espinoza victorcolunga@hotmail.com colungavic@yahoo.com.mx sica_sa@hotmail.com	OFICINA CELULAR FAX	01 55 57 11 22 36 044 55 19 22 44 79 01 55 57 11 23 52
155	Arq. Ernestina V. Martínez Nava	OFICINA CELULAR FAX	01 722 2 12 85 32
157	Ing. Mario Canseco Morales cammserving@yahoo.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 717 1 44 05 46 044 55 85 22 10 98
158	Arq. Víctor Hugo Miranda Maruri vhmm@multi-net.com.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 722 2 64 06 79
159	Ing. Óscar Rivera López avaldelta@hotmail.com	OFICINA CELULAR FAX	01 55 57 30 96 51 044 55 10 91 25 50
161	Ing. Arq. Olga Guadalupe Manrique Contreras olgaman6512@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 58 13 87 49 044 55 11 27 23 73
162	Ing. Ángel Téllez Mejía angelteme@hotmail.com lite04@prodigy.net.mx angeltm@prodigy.net.mx	OFICINA CELULAR FAX	01 55 51 12 58 96 044 55 50 68 55 79 01 55 51 12 58 96
163	Arq. Beatriz Quiroz Sasia beti_sasia01@hotmail.com bqsasia@yahoo.com	OFICINA CELULAR FAX	01 55 56 82 29 65 044 55 21 48 95 87

164	Arq. Miguel Ángel Moysen Jiménez moysen55@prodigy.net.mx	OFICINA	01 722 2 12 30 20
		CELULAR	044 722 2 61 60 86
		FAX	
165	Arq. David Aranda Sánchez arq davidaranda@att.net.mx espacios_valuación@att.net.mx	OFICINA	01 55 57 10 07 10
		CELULAR	044 55 54 09 97 09
		FAX	
167	Ing. Pablo Javier Ruíz Meza ruizizum@prodigy.net.mx	OFICINA	01 722 2 17 30 26
		CELULAR	
		FAX	01 722 2 80 83 86
168	Arq. Ing. Ildefonso Mancilla González técnica_avaluos@hotmail.com	OFICINA	01 55 55 72 89 60
		CELULAR	044 55 19 09 48 63
		FAX	
170	Ing. Marco Antonio Reyes Larrauri masoc@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 58 57 13 89
		CELULAR	044 55 21 29 15 24
		FAX	01 52 56 88 30 41
171	Arq. Valentín Felipe Gómez Cruz arvacosc@hotmail.com	OFICINA	01 55 57 32 25 24
		CELULAR	044 55 85 09 67 17
		FAX	01 55 57 32 25 24
172	Arq. Atenógenes Felipe Flores Arciniega atenogenesfelipe@todito.com	OFICINA	01 55 57 95 43 53
		CELULAR	
		FAX	
173	Ing. Francisco Iloldi Salazar	OFICINA	01 55 56 60 35 32
		CELULAR	
		FAX	01 55 55 93 31 51
174	Ing. Arq. Mariano Urbina Fuentes construimagen@aol.com	OFICINA	01 55 57 81 15 40
		OFICINA	01 55 57 81 15 90
		FAX	
175	Arq. José Luis Valencia Remus jvalencia@igo.com.mx	OFICINA	01 55 56 68 01 18
		CELULAR	044 55 13 20 83 46
		FAX	
176	Ing. José Antonio Martínez Oregón	OFICINA	01 55 57 05 34 23
		CELULAR	
		FAX	01 55 55 92 35 13
179	Arq. María Del Carmen Hernández Coss arqmchc@hotmail.com 19910522@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 55 92 57 89
		CELULAR	044 55 10 97 25 80
		FAX	
183	Ing. Alejandro Marcelino Romero Cobayasi aromeco@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 53 60 31 17
		CELULAR	01 55 85 04 13 49
		FAX	
184	Ing. Alfredo Lara Galvez lararq@terra.com.mx	OFICINA	01 55 52 76 35 30
		CELULAR	044 55 85 80 03 74
		FAX	01 55 52 76 50 19
185	Ing. Arq. Gilberto Ayala Brito lagilaya@yahoo.com.mx	OFICINA	01 59 19 17 06 28
		CELULAR	044 55 51 95 67 13
		FAX	
186	Ing. Alejandro Tenorio Gasca atenorio@avaluo.com.mx	OFICINA	01 55 55 64 60 04
		CELULAR	01 722 2 08 12 16
		FAX	01 55 55 64 60 08
187	Arq. Gonzalo De Robina Rabasa robina@cablevision.net.mx	OFICINA	01 55 56 59 97 84
		CELULAR	044 55 54 36 83 72
		FAX	01 55 56 59 97 85
188	Arq. Esteban López Martínez estebanlm55@aol.com	OFICINA	01 55 57 30 37 27
		CELULAR	044 55 54 38 89 46
		FAX	01 55 57 30 41 88
189	Ing. Clemente Jaime Guizar Grau notarias@avaluo.com.mx cguitar@avaluo.com.mx	OFICINA	01 55 55 64 60 04
		CELULAR	044 55 54 54 95 65
		FAX	
190	Arq. Fernando Dosal Olvera valdic@adatel.net.mx	OFICINA	01 55 56 61 64 94
		CELULAR	
		FAX	01 55 56 61 66 59
191	Ing. Alejandro Reyes Larrauri alexrela@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 57 35 18 37
		CELULAR	044 55 54 34 27 40
		FAX	01 55 52 64 87 45

192	Arq. Mauricio Durán Chávez mduranarq@aol.com	OFICINA	01 55 56 84 62 32
		CELULAR	044 55 51 05 59 54
		FAX	01 55 56 84 62 32
193	Arq. Jorge Cruz Contreras apisa2@prodigy.net.mx jcruz@avaluosapisa.com.mx jorgecruz12@hotmail.com	OFICINA	01 55 53 93 07 14
		CELULAR	044 55 10 42 22 77
		FAX	01 55 55 72 96 80
194	Arq. René Nava Jiménez navarene@att.net.mx	OFICINA	01 55 55 94 28 20
		CELULAR	044 55 19 35 30 76
		FAX	01 55 56 73 52 24
195	Arq. Eduardo Armando Lazo Barney eduardolazo@att.net.mx	OFICINA	01 55 56 84 26 05
		CELULAR	044 55 11 24 62 55
		FAX	01 55 56 84 29 47
196	Arq. Emma Claudia Barrios Tellez	OFICINA	01 55 55 86 06 62
		CELULAR	
		FAX	
197	Arq. José Antonio Estrada Ortiz Joseantonio_es@att.net.mx	OFICINA	01 55 53 61 05 96
		CELULAR	044 55 13 33 49 62
		FAX	01 55 55 35 51 42
198	Arq. Ramón Tomás Flores Solano ramontflo@prodigy.net.mx ramontflo@hotmail.com	OFICINA	01 55 55 44 61 42
		CELULAR	044 55 11 16 43 32
		FAX	01 55 55 44 74 25
199	Arq. Eduardo Gómez Y Sotomayor edogomez@terra.com.mx	OFICINA	01 55 56 51 82 33
		CELULAR	
		FAX	01 55 56 64 44 64
200	Arq. César Arellano Nuño can@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 52 91 02 78
		CELULAR	044 55 54 03 13 48
		FAX	01 55 52 90 40 66
201	Ing. Jesús Cruz Martínez cruz_30_1@hotmail.com	OFICINA	01 55 57 32 25 24
		CELULAR	044 55 25 34 20 11
		FAX	
202	Ing. Raúl Chávez Benítez finterra@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 57 93 65 26
		CELULAR	044 55 10 67 29 60
		FAX	
203	Arq. Héctor Hernández Segura proyectos_financieros2003@yahoo.com.mx	OFICINA	01 722 6 21 02 70
		CELULAR	
		FAX	
204	Ing. Gracia María Martinelli Pincione cardinma@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 55 63 75 60
		CELULAR	044 55 19 49 39 67
		FAX	
205	Ing. Carlos Alberto De La Fuente Herrera ingcarlosdelafuente@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 53 26 70 60
		CELULAR	044 55 52 14 16 85
		FAX	
206	Arq. Juan Javier Gutiérrez Espinosa jaegutierrez@prodigy.net.mx jjgutierrez@hipnal.com.mx	OFICINA	01 55 52 09 81 97
		CELULAR	044 55 13 04 22 61
		FAX	
207	Ing. Felipe Ramos Díaz feliperamosdiaz@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 57 36 89 63
		CELULAR	044 55 91 63 41 31
		FAX	
208	Arq. Eduardo García Velásquez egvsimega@hotmail.com	OFICINA	01 55 56 09 02 85
		CELULAR	
		FAX	01 55 56 74 48 53
210	Ing. Arq. José Carlos Miranda Pascual jcarlomiranda70@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 57 74 74 18
		CELULAR	044 55 13 56 16 90
		FAX	
211	Arq. Juan Martorell Polillo martorell_polillo@yahoo.com	OFICINA	01 55 55 63 80 56
		CELULAR	044 55 55 19 39 89
		FAX	
213	Arq. Jorge Cordero Gujjarro cateo@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 53 60 66 64
		CELULAR	
		FAX	
214	Arq. Luis Carlos González Romo gltuiscarlos@yahoo.com.mx	OFICINA	01 55 53 79 79 53
		CELULAR	
		FAX	
215	Arq. Julián Jacobo Gómez Cordova glavaluos1@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 30 95 13 07
		CELULAR	
		FAX	

216	Arq. Antonio Wilfrido Morales Islas arq_antonio_morales@yahoo.com.mx arq_morales@mexis.com	OFICINA	01 55 58 72 15 20
		CELULAR	
		FAX	01 55 58 72 14 47
217	Arq. Esperanza Gutiérrez López egavaluos@cablevision.net.mx	OFICINA	01 55 56 19 42 39
		CELULAR	044 55 54 55 17 64
		FAX	01 55 53 38 95 83
218	Arq. Práxedes Díaz Palacios prax_sa@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 58 81 47 82
		CELULAR	
		FAX	01 55 58 71 42 12
219	Ing. Socorro Avendaño García savedano18@msn.com.mx 5557908255@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 56 74 70 72
		CELULAR	044 55 2517 65 52
		FAX	
220	Arq. Miguel Hernández Juárez arquisevmhj@terra.com.mx	OFICINA	01 55 56 51 11 45
		CELULAR	044 55 13 85 60 23
		FAX	01 55 56 74 48 53
221	Arq. Francisco Martínez Peñaloza avaluos5@prodigy.net.mx	OFICINA	01 722 2 19 68 21
		CELULAR	044 722 1 11 34 25
		FAX	01 722 2 17 73 60
222	Arq. Alfonso Luis Penela Quintanilla apenela@avaluos.com.mx	OFICINA	01 722 2 64 38 35
		CELULAR	044 55 51 00 19 28
		FAX	01 55 56 59 07 80
223	Arq. José Rosalío Gualito Morales	OFICINA	
		CELULAR	01 55 30 53 73 54
		FAX	
224	Ing. Miguel Ángel Quiroz Casasola	OFICINA	01 55 52 86 35 19
		CELULAR	
		FAX	
225	Arq. Eduardo García Jiménez egarciaj@aol.com	OFICINA	01 55 57 02 84 14
		CELULAR	044 55 21 09 95 68
		FAX	
226	Ing. Jorge Elliot De La Vega jelliot@att.net.mx	OFICINA	01 55 52 94 19 36
		CELULAR	044 55 54 36 73 84
		FAX	01 55 52 94 62 53
227	Ing. José Luis Rombold Villalobos ing.rombold@valser.com.mx	OFICINA	01 55 53 96 11 66
		CELULAR	044 55 14 87 38 82
		FAX	01 55 53 96 58 18
228	Arq. Luis Manuel Berzunza Y Laris	OFICINA	01 55 55 34 90 93
		CELULAR	
		FAX	
229	Ing. Jesús Guillermo De Santiago Cisneros avaluosgmoma@aol.com	OFICINA	01 55 55 25 93 96
		CELULAR	044 55 26 78 50 14
		FAX	01 55 52 08 66 19
232	Ing. Juan Manuel Crespo Arroyo	OFICINA	01 55 57 92 49 00
		CELULAR	
		FAX	
235	Ing. Fernando Alvarado Escalante	OFICINA	01 55 52 77 26 16
		CELULAR	
		FAX	
237	Ing. Ernesto Jorge Ceballos Salgado	OFICINA	01 722 1 67 02 67
		CELULAR	
		FAX	
241	Ing. Ricardo Jorge Cuevas Pachuca rjcp@catsa.com.mx	OFICINA	01 55 52 60 60 30
		CELULAR	044 55 13 53 01 11
		FAX	01 55 52 60 34 24
242	Ing. Arq. Alfredo Rosas Macías alfredo.rosas@cbre.com.mx	OFICINA	01 55 52 55 52 84
		CELULAR	044 55 21 37 23 86
		FAX	01 55 52 55 52 84
243	Ing. Sergio Armas González sarmasglez@hotmail.com.mx	OFICINA	01 55 55 64 30 87
		CELULAR	044 55 13 22 84 32
		FAX	
246	Arq. María De Lourdes Gómez Carrillo novalesgomez@prodigy.net.mx	OFICINA	01 55 55 90 54 92
		CELULAR	044 55 31 26 26 11
		FAX	01 55 56 96 87 43

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE E. VÁZQUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

800.-4 marzo.



**LICITACION PUBLICA
NACIONAL**



EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13.33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; EN VIGOR.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. NR-ADQ-LP-01/2005 PARA LA ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES DE BASURA.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. NR-ADQ-LP-01/2005

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Camiones Recolectores de Basura	Vehículo	05

COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN Y FALLO
El costo de las bases de la Licitación es de \$1,710.00 (Un Mil Setecientos Diez Pesos 00/100)	Los días 3, 4, 7 y 8 de Marzo del 2005	El día 9 de Marzo del 2005 a las 11:00 Hrs.	El día 14 de Marzo del 2005 a las 11:00 hrs.

COSTO DE LAS BASES: PAGADERAS EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE 9:00 A 15:00 HORAS.

VENTA DE LAS BASES: DE 9:00 A 15:00 HRS., EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL.

CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE SOPORTADA Y VALIDADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN Y FALLO: ESTOS ACTOS SE LLEVARÁN A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y OFERTA TÉCNICA, Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DICTAMEN Y FALLO EN LA SALA DE ASESORES O DE LA OFICINA QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN AV. JUÁREZ S/N COL. JUÁREZ CENTRO, TEL. 58-23-12-75 EXT 164 Y 165, FAX. EXT. 204

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 13.67 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTOS EVENTOS ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE PODRÁN REVISAR LAS BASES DE LICITACIÓN PUBLICA PREVIAMENTE A SU ADQUISICIÓN.

CD. NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. A 3 DE MARZO DEL 2005

C. RODRIGO JAIME PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

410-A1.-4 marzo.

ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE REALIZA PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4.- INFORME GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
 - a).- PRESIDENTE
 - b).- SECRETARIO GENERAL
 - c).- TESORERO.
- 5.- EXCLUSION E INCLUSION DE SOCIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

CITA: DOMINGO 13 DE MARZO DEL 2005, EN PUNTO DE LAS 9:45 A. M. EN EL AUDITORIO DEL P. R. I. PLUTARCO ELÍAS CALLES UBICADO EN CALLE ISABELA CATOLICA NUMERO 20 COL. NAUCALPAN CENTRO.

ATENTAMENTE

FERNANDO CORONEL LUGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

409-A1.-4 marzo.